



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 950065 - 950409

SAUCE VIEJO - Santa Fe

Cód. Postal 3017 - Fax: 950065

SAUCE VIEJO, 21 de Julio de 1997.

Ordenanza N° 1724

VISTO:

Que en reunión de Comisión del 08/07/97 -Acta N° 775 punto 06- se re/solvió llamar a Licitación Pública para la compra e instalación de dos (2) / bombas para riego para El Barrio Jorge Newbery y Zona Urbana; y,

CONSIDERANDO:

Las normas legales vigentes, se llamará a LICITACION PUBLICA N° 082 -/ EXPEDIENTE N° 082 para la construcción de dos (2) perforaciones para extraer agua para el riego con electrobomba sumergible, incluido los materiales , // efectuándose la apertura en la Sede comunal a las 9 horas del día 12 de Agosto de 1997;

El Pliego de condiciones se retirará en Sección Rentas Comunal, previo pago de \$ 50.-, y se realizarán publicaciones en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Llámase a LICITACION PUBLICA N° 082 - EXPEDIENTE N° 082 para la instalación de dos (2) bombas para extracción de agua para riego con electrobombas sumergibles, a colocar en Barrio Jorge // Newbery y Zona Urbana de esta Localidad.
- Artículo 2º) La apertura de las ofertas se realizará en la Sede Comunal el / día 12 de Agosto de 1997 a las 9 horas.
- Artículo 3º) Efectuar la Publicación en el Boletín Oficial por el término de diez (10) días, registrándose este Gasto en el Presupuesto Comunal en III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes -1-2-Bienes y Servicios No Personales-Pda. 33 Difusión, Avisos y Publicaciones.
- Artículo 4º) Los Pliegos de Bases y Condiciones se retirarán en Sección Rentas Comunal, previo pago de \$ 50.- (Pesos: Cincuenta).
- Artículo 5º) Los gastos que demande la adjudicación de esta Licitación serán registrados en el Presupuesto Comunal en III-erogaciones-Rentas Generales-2-Erogaciones de Capital-2-2-Trabajos Públicos-Pda.99 Trabajos Públicos sin discriminar.
- Artículo 6º) Pase copia de la presente al Departamento Contable, a sección / Rentas , publíquese, regístrese y archívese.

RUBÉN ÁNGEL BENGOCHEA
VICE-PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

REGINO JUAN VALLONE
TESORERO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

SUSANA SOFIA BOROVINA
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO

EVARISTO BARROSO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO